



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 30 de octubre del año en curso**, a las **14:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar diversos Convenios con las personas morales "Servicios Profesionales de Limpieza e Higiene Pamplona", Sociedad Anónima de Capital Variable, "Sociedad Cooperativa de Recolección de Basura y Servicios Corbase", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y con "Saneamiento Sana", Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, un Segundo Convenio Modificadorio al Convenio de Colaboración GEY-SSP-IFP-CCPS-FORTASEG-003/2020 para el Otorgamiento de Capacitación derivado del Subsidio FORTASEG 2020.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-MATERIAL ELÉCTRICO-02, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales por conducto de la Dirección de Administración.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-ASFALTOS-05, requerida por la Dirección de Obras Públicas por conducto de la Dirección de Administración.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 16, juntamente con las bases de once licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las acciones de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos Fiscales, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la acción de obra pública a contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa, con Recursos Fiscales, misma que es requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Apoyo denominado "Buen Fin 2020", con el objeto de condonar parcialmente las multas y recargos derivados de la omisión en el pago del Impuesto Predial, del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, del derecho por el uso y aprovechamiento de locales o pisos en los mercados públicos y de los espacios en las vías o parques públicos propiedad del Municipio de Mérida, en los que se encuentren instalados puestos fijos o semifijos.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza modificar el párrafo primero, del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, relativo a la prórroga otorgada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- k) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de septiembre del año dos mil veinte; así como, de los oficios ADM/1037/09/2020, ADM/1038/09/2020 y ADM/1039/09/2020, referentes a los informes trimestrales del fideicomiso del Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal "SIRJUM", signados por el Director de Administración.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 27 de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO, SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL.